

PROYECTO: BID N° 2929/OC AR- LPN N° PIMU-226-LPN-O “Circuito Histórico y Cultural Ñanderecó de la Ciudad de Corrientes-Provincia de Corrientes”

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2-

Atento la consulta efectuada por un interesado en el marco de la Licitación de Referencia se emite la presente, detallándose a continuación la Consulta N° 2, sus preguntas, y sus correspondientes respuestas:

Pregunta 1:

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

“Se solicita la documentación gráfica de la licitación en formato DWG, ya que la información descargada en PDF, no ha sido formateada correctamente, tanto en las escalas como en los espesores de línea; de modo que las impresiones en papel salen fuera de escala y los espesores (tanto de líneas como de sombreados) son tales que ocultan los detalles, con lo cual no es posible discernir, por ejemplo, en los planos de demolición, cuáles son los cordones, pilares y barandas a demoler. Al tratarse de una contratación por ajuste alzado, es fundamental poder computar correctamente las cantidades que surgen del análisis de la documentación gráfica”

Respuesta: Los planos no serán publicados en versión DWG y se adjuntarán a la circular en formato PDF habiéndose corregido escalas, espesores y sombreados correspondientes. De acuerdo a la lista de planos se agregan para ampliar la información

- En la carpeta 9.- Detalles: los planos 9.15 (Detalle de Cartel Nomenclador), 9.16 (Detalle de Cartel Prohibido Estacionar y Tránsito Restringido) y 9.17 (Detalle de Pereda y Parterre). En total suman la cantidad de 175 planos.
- En la Carpeta 7.- Pluviales Hidrográficos: 7.4 (Pluviales Hidrográficos) y 7.5 (Pluviales Hidrográficos)

Pregunta 2:

DEMOLICIONES

Los cordones integrales de calzada y de parterre, deben ser demolidos y reconstruidos, en toda la zona de intervención? Esta consulta se relaciona directamente con el punto 1.”

Respuesta:

De acuerdo con lo especificado en el PETP en los ítems 01.01 “Demoliciones” y 01.02 “Demolición de pilares”, se establece que los cordones integrales de calzada y parterres centrales, así como los cordones integrales de calzada y vereda **NO** deben ser demolidos, **EXCEPTO** en los lugares donde deban ser reemplazados por rampas, los cuales están indicados en los planos de proyecto N° 1.1 al 1.20. Por otra parte, las demoliciones de pilares se realizarán de acuerdo al proyecto ejecutivo y los PLANOS DE DEMOLICIÓN N° 5.1 a 5.20 y al relevamiento que realice la contratista. Cualquier cambio que se deba realizar deberá estar aprobado por la INSPECCIÓN DE OBRA.



Dra. GISBLA R. L. GASPARINI
Unidad de Coordinación de Proyectos
M.O.Y.S.P. Provincia de Corrientes

Pregunta 3

SOLADOS

“En E.T.P. se habla de la colocación de las losetas sobre contrapiso con la “contención correspondiente”; se solicita especificación y detalle constructivo de tal contención”.

Respuesta:

Según el ítem 003.01.03 Losetas graníticas 40x40 tipo Gris claro esp.36 mm Provisión y colocación Losetas Graníticas 8 Vainillas Gris Claro - C098AR 40x40 esp. 36 mm tipo BLANGINO o marca de características similares.

Forma de ejecución: Según lo indicado en planos se colocarán losetas graníticas de 40 x 40 cm de lados y 3,6 cm de espesor, color gris plomo, rojo dragón y gris claro, de primera calidad tipo BLANGINO o marca de características similares, Los mismos serán colocados sobre contrapiso con la contención correspondiente en distintos sectores de la Costanera, dispuesto de acuerdo a lo indicado en planos de Detalles N° 9.2 y 9.12 y de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra.

Pregunta 4

CONTENCIONES EN SOLADOS

“Para la senda peatonal a ejecutar en parterre central, ¿Que contención se debe considerar? En planos se indica un ancho total de 2 m, ¿Esta medida es neta de losetas? (por tratarse de un múltiplo de la medida unitaria de la loseta) o este ancho de 2 m incluye la contención?”

Respuesta:

Según el ítem 003.01.06 Parterre central “Se colocarán losetas graníticas de 40 x 40 cm de lado y 3,6 cm de espesor, color rojo dragón, de primera calidad tipo BLANGINO o marca de características similares, sobre contrapiso en la toda la senda peatonal de 2mts de ancho del parterre central con la contención correspondiente”

El ancho a considerar en la ejecución de la senda peatonal en parterre central es de 2 metros de losetas más la contención de 10 cm

Se incorpora el Plano N° 9.17 “Detalle de vereda y Parterre” en la carpeta 9. Detalles; correspondiente al ítem 003.01.06.

Pregunta 5:

CANTEROS

“¿Los nuevos canteros a ejecutar contaran con contención es su perímetro? Y dentro de estos, ¿El piso de césped crep, también llevara contención? ¿En los canteros en donde se colocarán los alcorques, también llevarán contención?”



Dra. GISBLA R. L. CASPARINI
Unidad de Coordinación de Proyectos
M.O.Y.S.P. Provincia de Corrientes

Respuesta:

Los canteros tienen contención en el encuentro del terreno natural con el solado de las veredas. Como así también en el encuentro entre vereda y césped crep. En el caso de los alcorques, no va contención. El detalle de los mismos está se encuentra en los planos de detalles 9.7 EQUIPAMIENTO URBANO, el 9.2 CORTE VEREDA BLANGINO, y el 9.12 DETALLE PILASTRA-BARANDA.

Pregunta 6:

ADOQUINES

“Aclarar donde se colocarán los adoquines del ítem 003.01.07; en los planos 1.8/1.9 figura un sombreado diferente, pero no tiene referencia”

Respuesta:

Los adoquines se colocarán solamente en la plazoleta La Taraguí según Plano 1.16 PLAZOLETA LA TARAGÜI.

Los planos 1.8 y 1.9, no corresponden al ítem 003.01.07

Pregunta 7:

RAMPAS

“Los ítems 002.01.01; 004.01.02 y 004.01.03 corresponden a la ejecución de rampas; Debe entenderse que el ítem 002.01.01 solo corresponde al H° A° y los ítems 004.01.02 y 03 corresponde solo al alisado y pegado de losetas podo táctiles?”

Respuesta:

Para la ejecución del ítem RAMPAS debe entenderse que el ítem 002.01.01 solo corresponde al hormigón armado h21 para rampas. Y los ítems 004.01.02 Rampas H° A°: excavación y colocación. Armadura-H°, losetas con logo. (Parterre central) y el 004.01.03 Rampas H° A°: excavación, colocación. Armadura-H° A°, losetas con logo. (Vereda costanera) corresponde solo al alisado y pegado de losetas podo táctiles.

Pregunta 8:

BARANDAS

Aclarar donde deben considerarse el ítem 004.02.01; Esta consulta se relaciona directamente con el punto 1. ¿Cómo debe considerarse la cantidad, ya que la unidad de cotización es la un? Por modulo? Es decir ¿Una pilastra y un tramo de baranda hasta la próxima pilastra?



Dra. GISBLAR L. GASPARINI
Unidad de Coordinación de Proyectos
M.O.Y.S.P. Provincia de Corrientes

Respuesta:

La forma de considerar el ítem BARANDAS debe adecuarse a lo descrito en el punto 004.02.01 Baranda Nuevas: pilastras de ladrillos comunes revocados y barras de H° A°, del PETP, donde se establece que “se entenderá como baranda al conjunto de barra + pilastra”. Para el detalle Ver los planos 1.10 a 1.20

Pregunta 9:

DESAGUE PLUVIAL EN VEREDAS

“Aclarar donde deben considerarse el ítem 008.01.01; Esta consulta se relaciona directamente con el punto 1”.

Respuesta:

El ítem 008.01.01 “Tendido de caños PVC Ø 100” debe considerarse de acuerdo a lo indicado en la Carpeta 7.- Pluviales Hidrográficos: planos 7.1, 7.2 y 7.3, cabe señalar que para una mejor comprensión se agregan a dicha carpeta los planos 7.4 y 7.5. Los detalles se especifican en las Carpeta 8.- Secciones: planos 8.1, 8.2 y 8.3 y Carpeta 9.- Detalles: planos 9.13 y 9.14.

Pregunta N° 10.

SEÑALIZACION VERTICAL

Se solicita especificaciones y planos de las señales a cotizar: tipo de material y dimensiones.

Respuesta:

Se incorporan los Plano N° 9.15 “Detalle de Cartel Nomenclador” y Plano 9.16 “Detalle de Cartel Prohibido Estacionar y Tránsito Restringido” en la carpeta 9. Detalles; correspondiente a los ítems del P.E.T.P. 006.03.01, 006.03.02 y 006.03.03. En dichos planos se encuentran especificaciones, material y dimensiones.



Dra. GISBLA R. L. GASPARINI
Unidad de Coordinación de Proyectos
M.O.Y.S.P. Provincia de Corrientes